

## LA CARRERA DE TRADUCTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE: DESDE UN ENFOQUE LINGÜÍSTICO HACIA UNA ORIENTACIÓN TRADUCTOLÓGICA INTERDISCIPLINARIA

**María Claudia Geraldine Chaia**

Centro de Estudios en Traducción “Bernabé Duggan” (CET)  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional del Comahue

### Resumen

La carrera de traductor público de inglés de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) se creó en el año 1991. Desde su creación hasta la fecha el plan de estudios se modificó en dos ocasiones. En este trabajo se presenta un estudio descriptivo diacrónico de los planes de estudio de la carrera de traductor de la Facultad de Lenguas de la UNCo: se identifican las necesidades de creación de la carrera y de modificación de los planes de estudio y se describen sus características principales a partir de la fundamentación, los objetivos, la estructuración en áreas y los contenidos mínimos de las asignaturas. El objetivo de este trabajo es demostrar que en los tres planes de estudio pueden identificarse características distintivas que son el reflejo de la evolución de la disciplina: desde una concepción de la traducción como una actividad netamente lingüística a un abordaje de la enseñanza del proceso de traducción desde un campo traductológico interdisciplinario.

**Palabras clave:** traductor público, plan de estudios, lingüística, traductología, interdisciplinariedad

### Introducción

La institución que ofrece la carrera de traductor público de inglés de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) tuvo su origen como Instituto Superior del Profesorado. En 1977 se convirtió en Escuela Superior de Idiomas y desde el año 2009 en Facultad de Lenguas, ambas dependientes de la Universidad Nacional del Comahue.

En el año 1991, ante la iniciativa de un grupo de docentes de la carrera de profesorado de inglés de la entonces Escuela Superior de Idiomas, se propuso la creación de la carrera de Traductor Público de inglés. Desde su creación hasta la fecha el plan de estudios se modificó en dos ocasiones. Un estudio diacrónico de los planes de estudio deja en evidencia un cambio de orientación de la carrera, desde un enfoque lingüístico a una orientación traductológica interdisciplinaria.

En este trabajo se presenta un análisis descriptivo, comparativo, de los tres planes de estudio de la carrera de traductor de la Facultad de Lenguas de la UNCo. Se identifican las

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

necesidades de creación de la carrera y de modificación de los planes de estudio y se describen sus características principales a partir del análisis del contenido de la fundamentación, los objetivos, la estructuración en áreas y los contenidos mínimos de las asignaturas.

El objetivo de este trabajo es demostrar que en los tres planes pueden identificarse características distintivas que son el reflejo de la evolución de la disciplina: desde una concepción de la traducción como una actividad netamente lingüística a un abordaje de la enseñanza del *saber hacer* (Hurtado Albir, 2001) desde una perspectiva interdisciplinaria.

**La interdisciplinariedad: necesaria convergencia de abordajes para la enseñanza de la traducción**

Los primeros estudios sistemáticos sobre la traducción, surgidos en la segunda mitad del siglo XX, se basaron en la aplicación de un modelo proveniente de la lingüística. El estructuralismo, la gramática funcional y el generativismo constituyeron el marco teórico adecuado para conferirle a la traducción un carácter científico (García Toro, 2007; Rojo, 2013). Estas primeras investigaciones eran de corte prescriptivo y se formularon con una utilidad didáctica. Proporcionaban un listado de problemas o dificultades y los métodos para solucionarlos, basados en la intuición del autor. Acompañando el giro pragmático producido en el ámbito de la lingüística, los estudios sobre la traducción ampliaron su objeto de análisis al nivel del discursivo. A diferencia de los primeros modelos lingüísticos de la traducción, los realizados desde la lingüística del texto y desde el análisis del discurso tomaron ejemplos reales e incluyeron en su análisis factores pragmáticos y culturales. El objetivo en ese momento era abandonar los modelos prescriptivos y basados en la intuición, para adoptar un enfoque descriptivo y basado en la práctica. Hacia fines de los 80 y principios de los 90 se abandonó la búsqueda del equivalente lingüístico y absoluto y se propuso una noción de equivalencia más funcional y dinámica, basada en parámetros históricos y culturales. Se trató de estudios enmarcados en una línea descriptiva, centrada en el estudio de las normas de traducción imperantes en una época y contexto cultural determinados. Se reivindicó el análisis de traducciones reales, de obras literarias en particular.

Esta descripción subyace a una multiplicidad de enfoques teóricos que en la actualidad constituyen la disciplina. Estos enfoques son el resultado de la convergencia de una variedad de modelos, conceptos y teorías provenientes de distintas disciplinas: la lingüística, la literatura, los estudios culturales, la semiótica, la psicología. Como bien lo plantean numerosos autores, estos

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

enfoques no deben verse como compartimentos estancos, sino como modos de aproximación al vasto objeto de estudio, susceptibles de combinarse y complementarse. Esta coexistencia de enfoques claramente le otorga a la disciplina un carácter interdisciplinario.

Kaindl (1999, cit. en Göpferich 2011) sostiene que existen tres posibles formas de cooperación e interacción entre disciplinas: la multi o pluridisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Para Kaindl, la multidisciplinariedad es la mera coexistencia de múltiples disciplinas. Investigan el objeto de estudio desde su propia perspectiva, pero no integran sus conocimientos en un marco común. Según Göpferich (2011), este tipo de coexistencia de disciplinas es la que prevaleció en los estudios de traducción (ET) hasta la década de los ochenta. La transdisciplinariedad es de carácter sistémico: integra los conocimientos que cada disciplina tiene del objeto en un marco común. Se define como un sistema de conocimientos que, para Göpferich, los ET no han alcanzado aún. La interdisciplinariedad, según Kaindl, puede ser de tres tipos: imperialista, importadora o de reciprocidad. La interdisciplinariedad imperialista se da cuando una disciplina es constitutiva para el desarrollo de otra disciplina. Según Kaindl, un claro ejemplo de este tipo de cooperación es la que se dio en las décadas del cincuenta y del sesenta cuando se impusieron los métodos y teorías provenientes de la lingüística en los estudios sobre la traducción y que posteriormente dieron lugar a la necesidad de la independización de la disciplina. Göpferich (2011), sin embargo, no acuerda en este sentido con Kaindl, ya que considera que, por un lado, no se trató de una imposición desde la lingüística y, por el otro, tampoco sería posible la emancipación de los estudios sobre la traducción de la lingüística, debido a que la traducción es producto de una actuación lingüística.

La forma más cercana de cooperación entre disciplinas es, según Kaindl, la interdisciplinariedad de reciprocidad, en la que las disciplinas colaboran como disciplinas pares. Los conceptos metodológicos y teóricos se desarrollan en cooperación y combinados, de una manera sistémica. Los resultados obtenidos de una investigación llevada a cabo en esta interrelación de reciprocidad constituyen conocimiento y progreso científicos para todas las disciplinas involucradas.

La interdisciplinariedad importadora es una forma de cooperación en la que una disciplina utiliza conceptos, métodos y teorías de otras disciplinas para lograr un mejor entendimiento de su

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

objeto de estudio desde su propia disciplina. Este tipo de relación interdisciplinaria es, según Göpferich (2011), la que predomina en la actualidad en los ET.

En lo que atañe a la didáctica de la traducción en particular, el carácter interdisciplinario de los estudios de traducción se ve reflejado en las numerosas propuestas didácticas para la formación de traductores, en las que confluyen la traductología, la documentación, la terminología y las tecnologías de la información y la comunicación. Las propuestas didácticas a las que nos referimos han surgido como respuesta a las investigaciones y reflexiones realizadas en torno a los conocimientos y habilidades para traducir ((PACTE, 2003, 2005; Kelly, 2002; Gile, 2009; Göpferich y Jääskeläinen, 2009; Göpferich, 2011).

En cuanto a la documentación, Sales Salvador (2006) llama al trabajo interdisciplinario entre especialistas del ámbito de la traducción y de la documentación para el diseño de cursos o asignaturas de documentación específicos para traductores. Destaca que no solo la documentación especializada en estudios de traducción «requiere de sostén metodológico y organizativo de los métodos y técnicas documentales a nivel general» (p. 61), también la documentación aplicada a la traducción requiere de la adquisición de una metodología de trabajo. La autora concluye que el diseño de la asignatura de documentación debe partir de los fundamentos de cada área o ámbito de estudio, observando especialmente las necesidades propias del ámbito en el que se inserta la formación documental.

Si bien en la actualidad el perfil de los estudiantes que ingresan a la universidad ha cambiado con respecto al de nuestros alumnos de hace tres o cuatro años atrás en lo que concierne a sus conocimientos y manejo de las tecnologías, los alumnos de hoy tienen importantes dificultades para la gestión de la información: búsqueda, análisis, representación, evaluación y uso de la información (Pinto y Sales, 2008).

Con respecto a la relación de cooperación entre la traductología y la terminología, Cabré (2004) explica que cada colectivo profesional (especialistas, lingüistas, planificadores lingüísticos, documentalistas, profesores de lenguajes de especialidad y traductores) tiene necesidades terminológicas diferentes, por lo tanto las aplicaciones terminológicas difieren también. Si bien el tipo de conocimientos sobre terminología depende del grado de implicación del traductor en la resolución de problemas terminológicos, la autora destaca que «hacer traducción especializada supone [...] conocer los elementos metodológicos y los recursos para resolver problemas de

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

terminología planteados en la traducción» (p.105). Aclara que la terminografía sistemática requiere de competencia metodológica para realizar un proceso de trabajo ordenado y sistemático.

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la traducción profesional es una realidad patente e ineludible. La rápida evolución de Internet, las innovaciones producidas en hardware y software, y la globalización de mercados y productos impuso importantes cambios en el modo de trabajo del traductor profesional. En consonancia con esta situación, el mercado exige traductores con conocimientos no sólo de herramientas básicas de informática, sino también de herramientas específicas de traducción.

La finalidad de este estudio es hacer énfasis en la necesaria convergencia de abordajes y, en consecuencia, de disciplinas para la enseñanza del *saber hacer* una traducción, situación que en gran medida se ve plasmada en el plan de estudios vigente de la carrera de traductor de la Universidad Nacional del Comahue.

**Desde un enfoque lingüístico hacia una orientación interdisciplinaria en los planes de estudio de la UNCo**

Como se adelantara en la Introducción de este trabajo, en el año 1991, un grupo de docentes de la carrera de profesorado en inglés de la entonces Escuela Superior de Idiomas propone la creación de la carrera de Traductor Público de inglés.

Ese mismo año, la Ordenanza 0241 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue aprueba la creación de la carrera de Traductor Público de inglés dependiente de la Escuela Superior de Idiomas (ESI). En la *Fundamentación* del plan de estudios se describe el perfil del graduado como un profesional capacitado para abordar la traducción de textos de todo ámbito temático:

A diferencia de otros planes de estudios vigentes en el país para este tipo de carreras, el presente plan se origina fundamentalmente hacia la capacitación del traductor público para realizar todo tipo de traducciones en distintos campos, sin sobredimensionar el aspecto jurídico.

Asimismo, en la *Fundamentación* se establece que la creación de la carrera tiene los siguientes tres objetivos: contribuir a que la Argentina se inserte en el contexto sociopolítico, cultural y económico universal; facilitar el acceso al conocimiento de las distintas culturas y

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

sociedades tecnológicamente avanzadas; proveer a la región de profesionales que puedan satisfacer los requerimientos del amplio mercado existente (producciones gasíferas, petroleras, frutícolas, etc.) en un marco de creciente aumento de las actividades de importación y exportación.

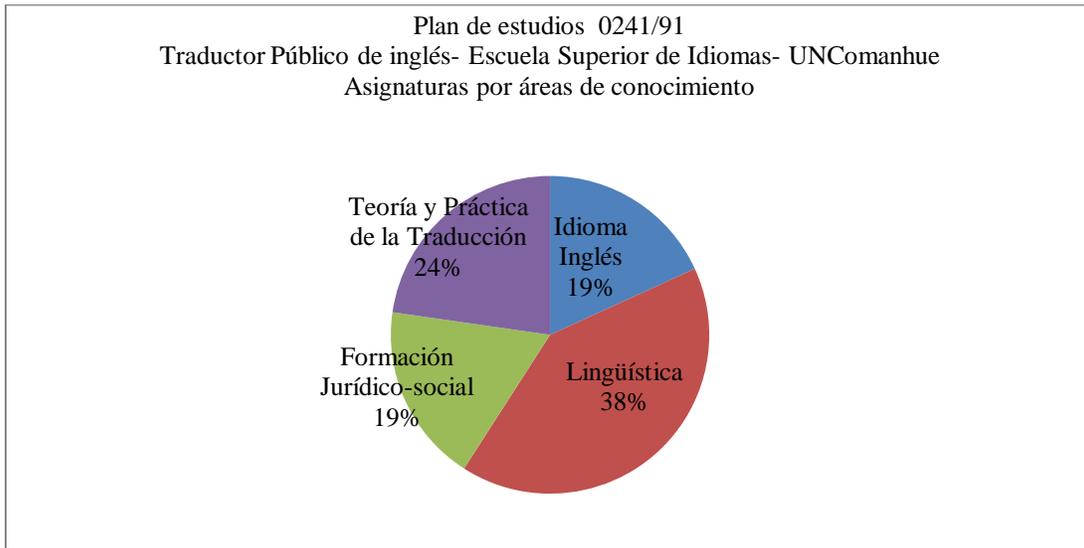
En el apartado *Caracterización* del plan de estudios se explica que la carrera se organiza en dos bloques con objetivos claramente definidos. Al primer bloque corresponden los primeros dos años de la carrera y se apunta al manejo de los idiomas castellano e inglés y a la enseñanza del Derecho: «La intencionalidad del primer bloque es brindar al alumno la formación lingüística básica y la fundamentación teórica indispensable para realizar (sic.) la formación específica» (p. 4). Al segundo bloque le corresponden el tercero y el cuarto año de la carrera. Los objetivos de este segundo bloque son « [...] la profundización del estudio del idioma inglés y [del estudio de] la teoría y práctica de la traducción en sus distintas especialidades».

Las asignaturas del plan de estudios 0241/91 se organizan en cuatro áreas de conocimiento:

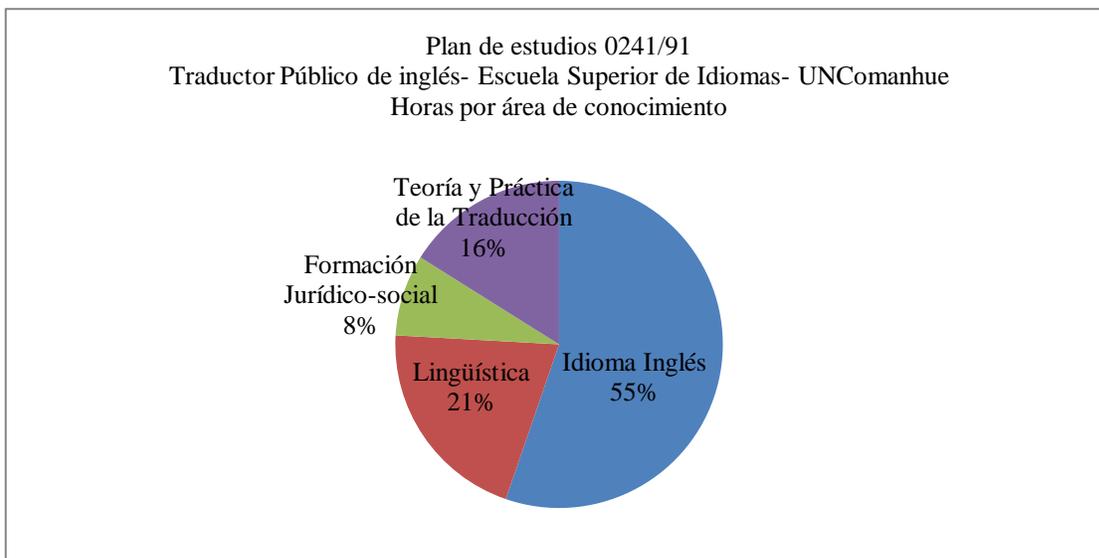
Área Idioma Inglés	Área Formación Lingüística	Área Formación Jurídico- social	Área Teoría y Práctica de la traducción
Inglés I	Gramática Inglesa I	Introducción al Traductorado	Teoría y Práctica de la Traducción Jurídica y Económica I
Inglés II	Gramática Inglesa I	Derecho I	Teoría y Práctica de la Traducción Jurídica y Económica II
Inglés III	Gramática Castellana II	Derecho II	Teoría y Práctica de la Traducción Científica y Técnica I
Inglés IV	Técnicas de Expresión en Castellano I	Historia de las Ideas Políticas y Latinoamericanas	Teoría y Práctica de la Traducción Científica y Técnica II
	Técnicas de Expresión en Castellano II		Práctica Profesional
	Análisis e Interpretación de Textos		
	Gramática Inglesa III		

**Cuadro 1.** Organización en áreas de conocimientos de las asignaturas del plan 0241/91

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**



**Gráfico 1.** Plan de estudios 0241/91. Asignaturas por áreas de conocimiento



**Gráfico 2.** Plan de estudios 0241/91. Horas por área de conocimiento

Como se observa en el Gráfico 1, el mayor porcentaje de asignaturas le corresponde al Área de Lingüística; sin embargo, un cálculo de la carga horaria de las asignaturas correspondientes a cada área, plasmado en el Gráfico 2, pone en evidencia que la cantidad de horas destinadas a la formación en la lengua extranjera (55%) supera al número de horas de las asignaturas de las demás áreas. Se observa además que el porcentaje de horas dedicadas a la formación en teoría y práctica de la traducción ocupa el tercer lugar (16%).

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

El elevado número de horas asignadas al área Idioma Inglés puede atribuirse al escaso conocimiento de la lengua extranjera con el que ingresa el alumno a la carrera y la política lingüística argentina netamente monolingüe; mientras que el elevado porcentaje de asignaturas y horas destinadas al Área de Lingüística podría deberse a la concepción de la traducción como una actividad meramente lingüística por parte de quienes elaboraron el plan de estudios. Esta última observación con respecto al Área de Lingüística se pone de manifiesto también en la descripción de los objetivos del Área Teoría y Práctica de la Traducción:

El Área teoría y práctica de la traducción está destinada a proporcionar al estudiante la formación teórica y técnica del área de la competencia específica. El objetivo de esta área es la **adquisición de una teoría de la traducción basada en la perspectiva de análisis que proporcionan las distintas escuelas lingüísticas, particularmente en el aspecto semántico y pragmático (sociolingüística y análisis del discurso)**, como **también la formación específica de cada uno de los aspectos propios de la traducción especializada**. Estos incluirán los aspectos **correspondientes a la práctica profesional del traductor**. (Las negritas son nuestras)

Asimismo, el énfasis en los aspectos lingüísticos se observa en los contenidos mínimos enlistados para las asignaturas Teoría y Práctica de la Traducción Científica y Técnica I y II:

Terminología específica. Origen, formación y composición del vocabulario. Confección de glosarios, uso de diccionario y léxicos especializados para el área científica y técnica. **Análisis morfosintáctico y semántico de las lenguas inglesa y castellana**; su traducción, Orientación profesional del traductor científico y técnico.

Se observa además que en los contenidos mínimos de las asignaturas de Teoría y Práctica de la Traducción se otorga especial importancia a los conocimientos temáticos, como por ejemplo, en la asignatura Teoría y Práctica de la Traducción Jurídica y Económica:

Conocimientos relacionados con la práctica profesional del traductor público y su relación con organismos de traducción e interpretación nacionales e internacionales, conocimientos sobre Derecho inglés y el Derecho romanístico, Derecho Constitucional, Civil, Penal y Procesal en los países de habla inglesa en comparación con Argentina. Traducción de documentos públicos, interpretación directa e inversa de textos jurídicos y económicos. Traducción de documentos de comercio internacional, de operaciones bancarias y demás documentos comerciales.

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

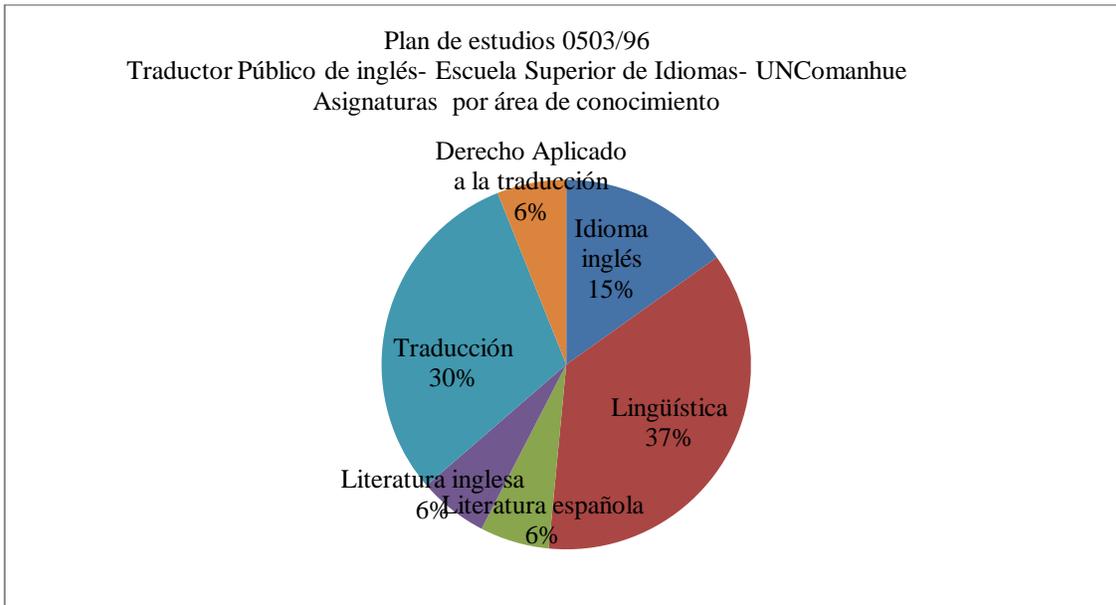
En el año 1996, la Escuela Superior de Idiomas propone modificar el plan de estudios 0241/91. En este nuevo plan el número de horas se incrementa en relación al plan anterior.

El plan de estudios se organiza en cinco nuevas áreas (Cuadro 2), que con fines ilustrativos desglosamos en seis en los Gráficos 3 y 4: Idioma Inglés, Literatura Española, Traducción, Literatura inglesa, Lingüística y Derecho Aplicado a la Traducción:

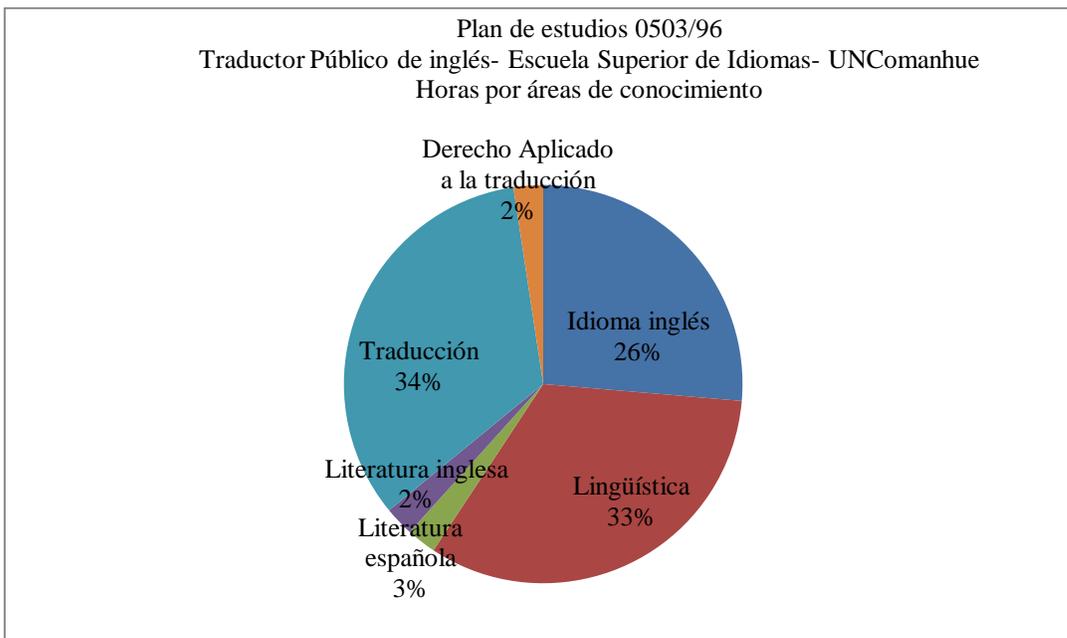
Área Lengua inglesa y Cultura	Área Lengua y Cultura española	Área Lingüística	Área Traducción	Área Derecho Aplicado a la Traducción
Inglés I	Lengua y Gramática española I	Elementos de Gramática Inglesa	Introducción a la Traducción I	Elementos del Derecho Aplicado a la Traducción I
Inglés II	Lengua y Gramática española II	Elementos de Fonética y Dicción Inglesa	Introducción a la Traducción II	Elementos del Derecho Aplicado a la Traducción II
Inglés III	Literatura en Lengua Española I	Fonética y Fonología Inglesa I	Traducción Comercial	
Historia Contemporánea	Literatura en Lengua Española II	Sintaxis Inglesa I	Traducción Técnica I	
Inglés IV	Lengua y Gramática Española III	Sintaxis Inglesa II	Traducción Técnica II	
Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa		Semántica y Análisis del Discurso	Traducción Jurídica	
Inglés V		Sintaxis Inglesa III	Traducción Científica y Periodística	
Literatura en Lengua Inglesa I		Análisis Contrastivo Español- Inglés I	Traducción Literaria	
		Análisis Contrastivo Español-Inglés II	Interpretación	
			Práctica Profesional	

**Cuadro 2.** Organización en áreas de conocimiento de las asignaturas del plan 0503/96

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"**  
**Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**



**Gráfico 3.** Plan de estudios 0503/96. Asignaturas por área de conocimiento



**Gráfico 4.** Plan de estudios 0503/96. Horas por áreas de conocimiento

En el nuevo plan de estudios, el número de asignaturas de las áreas de Traducción y Lingüística aumentaron casi en forma paralela, las cinco asignaturas del Área Traducción se incrementaron a diez, lo que representa un 30% contra el 24 % del plan anterior. Mientras que las

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

siete asignaturas del Área de Lingüística se incrementaron de siete a nueve; sin embargo, el porcentaje que representa estas asignaturas se ve disminuido (de 38% a 37%) con respecto al plan anterior, debido a la incorporación de las áreas de Literatura española y Literatura inglesa en este nuevo plan.

Como se observa en el Gráfico 4, si bien el número de horas dedicadas a la traducción se incrementó en el Área Traducción —de un 16% en el plan 0241 a un 34% en el nuevo plan de estudios (0503/96)— el porcentaje de horas destinadas al Área de Lingüística (33%) continúa siendo elevado en relación a las demás áreas y al Área Traducción en particular.

En el año 2011, la Facultad de Lenguas (ex Escuela Superior de Idiomas) propone una nueva modificación del plan de estudios del Traductorado Público de inglés. El plan 0499/11, que entró en vigencia en el año 2012, expresa en su fundamentación la necesidad de esta modificación en función de las nuevas necesidades de los futuros profesionales y, a su vez, a los requerimientos del medio en el que éstos se insertan.

La carrera se reorganiza en las mismas áreas que en el plan anterior, con importantes cambios en el nombre y contenidos mínimos de las asignaturas, y con la incorporación de asignaturas nuevas y específicas para la formación del futuro profesional de la traducción, como Traducción y Traductología, Terminología y Documentación, un Taller de Herramientas para la Traducción y un Taller de Actuación Pericial:

Área Lengua inglesa	Área Lingüística	Área Literatura en Lengua Española	Área Traducción	Área Derecho Aplicado a la Traducción
Introducción a la Lengua Inglesa	Gramática Inglesa I	Literatura en Lengua Española I	Introducción a la Traducción	Derecho I
Lengua inglesa I	Gramática Inglesa II	Literatura en Lengua Española II	Traducción y Traductología	Derecho II
Lengua inglesa II Aplicada a la traducción	Introducción a la Gramática Española		Terminología y Documentación	Derecho III
Lengua inglesa III Aplicada a la Traducción	Gramática Española I		Taller de Herramientas para la Traducción	Taller de Actuación Pericial

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"**  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014

Lengua Inglesa IV Aplicada a la Traducción	Gramática Española II		Traducción Técnica	
Literatura en Habla inglesa	Introducción a la Lengua Española		Interpretación	
	Lengua Española		Traducción Jurídica I	
	Semántica		Traducción Jurídica II	
	Análisis del Discurso		Traducción Comercial	
	Fonética y Fonología Inglesa I		Traducción Jurídica III	
	Fonética y Fonología Inglesa II		Traducción Literaria	
			Práctica Profesional	
			Traducción Científica y Periodística	
			Traducción Comercial	

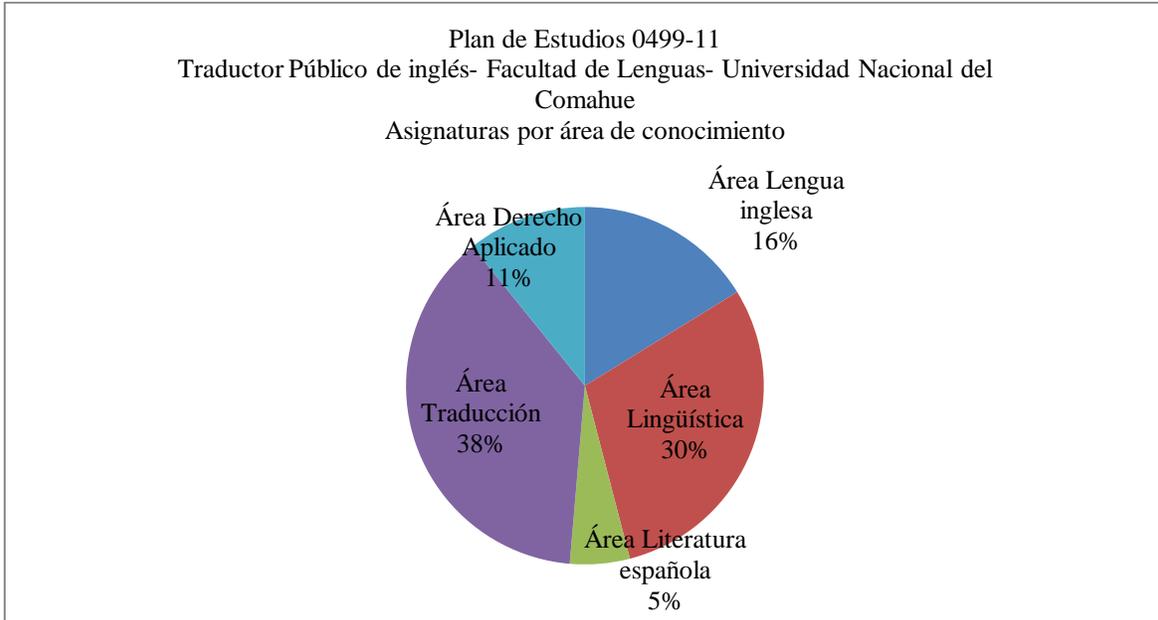
**Cuadro 3.** Organización en áreas de conocimientos de las asignaturas del plan 0499/11

Una característica sobresaliente de este plan de estudios es la incorporación de las asignaturas de lengua inglesa aplicada a la traducción y una reducción del porcentaje de horas del Área de Lingüística. La formación necesaria para adquirir los conocimientos lingüísticos se compensa en el refuerzo del Área Lengua Inglesa y Cultura con asignaturas metodológicamente orientadas a la traducción.

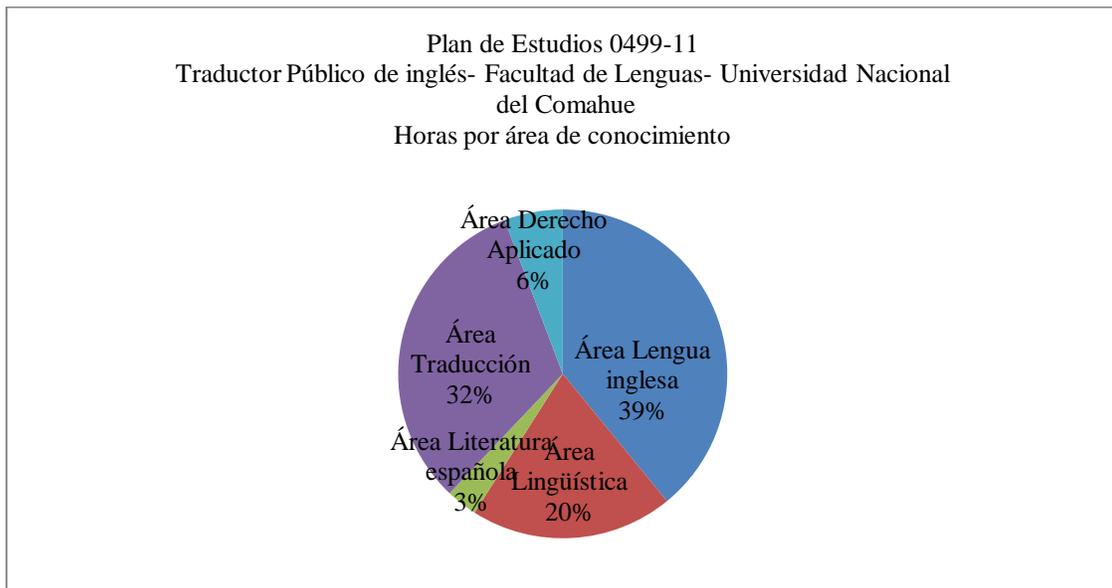
En el plan 0499/11, el 55% de las asignaturas son aplicadas a la traducción. En este porcentaje se incluyen las asignaturas específicas de traducción, es decir, las del Área Traducción, y aquellas orientadas metodológicamente a la adquisición de la lengua extranjera (Lengua inglesa II aplicada a la Traducción, Lengua Inglesa III aplicada a la Traducción, Lengua inglesa IV aplicada a

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"**  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014

la traducción, Semántica y Análisis del Discurso<sup>1</sup>) y de conocimiento jurídico (Derecho I, Derecho II, Derecho III y el Taller de Actuación Pericial):



**Gráfico 5.** Plan de Estudios 0499-11. Asignaturas por área de conocimiento



**Gráfico 6.** Plan de Estudios 0499-11. Horas por área de conocimiento

<sup>1</sup> Estas dos asignaturas, Semántica y Análisis del Discurso, si bien corresponden al Área de Lingüística en el plan de estudios, pertenecen a la Orientación Estudios de Significado aplicados a la traducción.

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA “La formación para la traducción”  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

De un análisis comparado de los Gráficos 3 y 5, surge que el porcentaje de asignaturas del Área de Derecho Aplicado a la Traducción se incrementó de un 6% a un 11%; y el de las asignaturas del Área de Traducción de un 30% a un 38%. El incremento para el Área de Lengua inglesa fue de un 15% a un 16%; mientras que el porcentaje de asignaturas del Área de Lingüística descendió de un 37% a un 30%.

Una comparación de la carga horaria asignada a las asignaturas de las cuatro áreas mencionadas *ut supra* (ver Gráficos 4 y 6) confirma la observación anterior con respecto a la ampliación del Área de Derecho (de un 2% a un 6%) y la reducción del Área de Lingüística (de un 33% a un 20%). Sin embargo, se observa que la carga horaria del Área de Traducción disminuyó, de un 34% a un 32%, y la del Área de inglés aumentó, de un 26% a un 39%. No obstante, esto no invalida la hipótesis inicial. De hecho, lo que permite confirmar que los cambios de plan de estudios de la carrera de traductor de la UNCo reflejan la evolución de la disciplina se observa en el aumento del número de asignaturas de Traducción y en la incorporación de nuevas asignaturas.

**Consideraciones finales**

El análisis de los datos realizado en la última sección de este trabajo demuestra la observación inicial acerca de que los sucesivos cambios de plan de estudios de la carrera de traductor público de la UNCo reflejan la evolución de la disciplina: desde una concepción de la traducción como una actividad netamente lingüística a una concepción interdisciplinaria de la traducción. El abordaje de la enseñanza del *saber hacer* (Hurtado Albir, 2001) desde una perspectiva interdisciplinaria se pone de manifiesto fundamentalmente en el aumento del número de asignaturas de Traducción (de cinco en el plan original a catorce en el plan vigente) y fundamentalmente en la incorporación de nuevas asignaturas: Traducción y Traductología, Terminología y Documentación, las asignaturas de lengua inglesa aplicada a la traducción (I, II, y III) y el Taller de Herramientas para la Traducción. En estas nuevas asignaturas se están elaborando modelos didácticos diferenciales (Arrizalaga, 2010) para la enseñanza de la traducción, informados por la Traductología, la Didáctica de las lenguas extranjeras, la Documentación y la Terminología, lo que ilustra un claro ejemplo de cooperación interdisciplinaria de tipo importadora, en términos de Kaindl (1999, cit. en Göpferich 2011).

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"**  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014

Al momento de la realización de este estudio diacrónico, el plan de estudios 0499-11 transita su tercer año.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ARRIZABALAGA, M. I. (2010): «Estudios de Traducción. El desafío de enseñarlos». Ponencia presentada en el 1º Congreso Nacional *El conocimiento como espacio de encuentro*. Universidad Nacional del Comahue.
- CABRÉ, T. (2004): «La terminología en la traducción especializada». En GONZALO GARCÍA, C. y GARCÍA YEBRA, V. (eds.) *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros S.L. Pp. 89-125
- GARCÍA DE TORO, C. (2007): «Translation Studies: an Overview». En *Cadernos de Tradução*, xx. Pp. 9-42. ISSN: 1411-526X
- GILE, D. (2009): *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Edición revisada. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- GÖPFERICH, S. y R. JÄÄSKELÄINEN (2009): «Process research into the development of translation competence: Where are we, and where do we need to go? ». En *Across Languages and Cultures*, 10 (2). Pp. 169-191.
- GÖPFERICH, S. (2011): «From multidisciplinary to transdisciplinary: The Investigation of Competence Development as a Case in Point». *MikaEL* (5). *Electronic proceedings of the KäTtu Symposium on Translation and Interpreting Studies*. Pp. 1-24
- HURTADO ALBIR, A. (2001): *Traducción y Traductología. Introducción a la Traducción*. Madrid: Cátedra.
- KELLY, D. (2002) «Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular». *Puentes* N°1. Pp. 9-20.
- PACTE (2003): «Building a Translation Competence Model». En: ALVES, F. (ed.). *Triangulating Translation: Perspectives in Process Oriented Research*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins. Pp. 43-66.
- PACTE (2005): «Investigating translation competence: Conceptual and methodological issues». *Meta* 50(2). Pp. 609-619.

**SEGUNDO ATENEO INTERUNIVERSITARIO DE TRADUCTOLOGÍA "La formación para la traducción"  
Ensenada, 25 y 26 de agosto de 2014**

PINTO, M. y J. A. CORDÓN (eds.) (1999): *Técnicas documentales aplicadas a la traducción*. Madrid: Síntesis.

PINTO, M. y SALES, D. (2008): «Knowledge transfer and information skills for student-centered learning: Some academic experiences in Spain». *Portal. Libraries and the Academy*. Vol 8, no. 1. Pp. 53-74.

ROJO, A. (2013). *Diseños y métodos de investigación en traducción*. Madrid: Síntesis

SALES SALVADOR, D. (2006): «Documentación aplicada a la traducción». En *Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina*. Gijón: Trea S. L.